

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Supone que hubo sobrevaloración

“Cuando se conozca el costo real de la vía expresa (de Faucett), Alex Kouri ya no tendría escapatoria”.

ÉDGARDO REYMUNDO CONGRESISTA, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



Consecuencias de ser violenta

El pleno del Parlamento Andino se reunirá el 24 de octubre en Colombia para analizar el caso de la legisladora Elsa Malpartida.

PESE A ESFUERZOS POR ALCANZAR CONSENSOS

Ley de carrera judicial continúa entrampada

■ Según Raúl Castro (UN), hay resistencia en el Poder Judicial

■ Presidente de la Corte Suprema pidió revisión exhaustiva de la norma

FRANKLIN BRICEÑO HUAMÁN

Aprobar la ley que permitirá contar con mejores magistrados para administrar justicia en el Perú parece que no es una prioridad del Parlamento. En el pleno del Congreso se postergó la votación de la ley de la carrera judicial. El motivo, según el presidente de la Comisión de Justicia, Raúl Castro Stagnaro (UN), fue la escasa asistencia a la sesión del pleno de ayer.

Por ser de rango orgánico, la ley de la carrera judicial necesita 61 votos para ser aprobada, sin embargo, el promedio de asistencia a la sesión vespertina de ayer fue de apenas 73 legisladores, lo cual no aseguraba que la norma pudiera ser aprobada, indicó Raúl Castro a **El Comercio**.

Esta ley tiene una larga trayectoria de consultas y precisiones. Su primer antecedente data del 2001. Basta con decir que en abril pasado, luego de ser aprobada en una primera etapa por el Congreso, fue observada en 35 puntos



GIANCARLO SHIBAYAMA/ARCHIVO

A LA ESPERA. La ausencia de congresistas impidió que se sometiera a debate la ley de la carrera judicial.

EL DATO

Ratifican sanción

El pleno del Congreso rechazó el pedido oficialista de reconsiderar la suspensión de 30 días del parlamentario aprista Alfredo Cenzano. Se informó que los suspendidos Tula Benites (PAP) y Ricardo Pando (AF) acudirán a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales a hacer sus descargos.

por el Ejecutivo. Después la Comisión de Justicia se allanó en la mayoría de estos puntos y aprobó el nuevo dictamen que entró a la orden del día del Congreso el 25 de junio pasado. Desde esa fecha no se ha votado el nuevo texto.

RESISTENCIA DEL PODER JUDICIAL

Raúl Castro Stagnaro indicó que la norma que busca valorar la meritocracia en los magistrados tiene, paradójicamente, su mayor resistencia en el mismo Poder Judicial. En efecto, ayer

el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Távora, pidió al presidente del Congreso tomar en cuenta las observaciones de la sala plena a la ley de la carrera judicial.

Para Raúl Castro, las sugerencias del Poder Judicial ya fueron atendidas cuando el Ejecutivo observó la norma en abril. “Lo que existe es una intención de frenar la dación de esta ley por parte del mismo Poder Judicial”, dijo. El legislador espera que la norma sea votada el próximo jueves 25. ■

LE ATRIBUYEN RESPONSABILIDAD POLÍTICA

Ministro Vallejos será interpelado el 31 de octubre

■ Lo interrogarán por tema del SIS, contagios de VIH y frustrada compra de ambulancias

La noche del próximo miércoles 31, el ministro de Salud, Carlos Vallejos Sologuren, podría celebrar en alguna jarana criolla su satisfactoria presentación en el Congreso o, por el contrario, podría pasarla asustado, en una noche de Halloween, sintiéndose perseguido por las brujas y fantasmas de congresistas que lo culpan de no ejercer un buen control en su sector.

Vallejos deberá presentarse ante el pleno del Parlamento para responder al menos 44 preguntas de congresistas de oposición en tres temas en los que se le imputa responsabilidad política: la irregular compra de alimentos realizada por el Seguro Integral de Salud (SIS), la frustrada compra de ambulancias y el contagio con VIH a diversas personas debido a transfusiones de sangre hechas en centros hospitalarios del sector público.

La moción de interpelación sustentada por el congresista Alfonso Maslucán (PNP) recibió el apoyo de su bancada y la de congresistas de UPP y del Grupo Parlamentario Fujimorista. Se logró un total de 43 votos, 4 más de los necesarios para aprobarla.

En contra votaron los parlamentarios del Apra y Unidad Nacional, que sumaron 42 votos.

El tema más grave es el de la compra a precios sobrevalorados



RESPONDERÁ. Carlos Vallejos irá al Congreso para ser interpelado.

de raciones alimenticias para los afectados por el terremoto del 15 de agosto. El ministro ha pedido que se investigue a los funcionarios del SIS y ha aducido que él no tiene cómo saber qué es lo que pasa en todas las entidades de su sector. Para Maslucán, “no es posible que diga que no sabía nada al respecto”.

Maslucán afirmó que el pliego interpellatorio sería ampliado con otros temas, como la supuesta compra de anticonceptivos malogrados.

El oficialismo criticó la decisión de parte de la oposición de interpelar a Vallejos. El primer ministro, Jorge del Castillo, hizo uso de su condición de congresista aprista para votar en contra de la moción. Luego, se quejó de la existencia de una alianza anti-gobierno por la aprobación de la interpelación. ■

NOVEDADES EN LOS CUARTELES

Dan a conocer ascensos de 972 oficiales en las Fuerzas Armadas

■ Destacan celeridad al publicar promociones, pues así se evita la manipulación política

Luego de sostener prolongadas reuniones durante diez días consecutivos con los comandantes generales y los jefes de estado mayor de los institutos castrenses, el ministro de Defensa, Allan Wagner Tizón, aprobó los ascensos en las Fuerzas Armadas, los cuales registrarán a partir del 1 de enero del 2008. Se trata de un total de 972 oficiales.

En el Ejército Peruano fueron cuatro oficiales los que alcanzaron el grado de generales de división, el más alto rango del escalafón. Se trata de Luis Ricardo Howell Ballena, secretario gene-



JUAN PONCE/ARCHIVO

EN REGLA. Los ascensos en las Fuerzas Armadas se habrían realizado respetando las normas de cada instituto, asegura el Ministerio de Defensa.

ral de la Comandancia General del Ejército; Paul Tito da Silva Gamarra, jefe de la Región Militar del Norte; Carlos Alberto Miranda Velásquez, director general de Personal del Ejército; y Abilio Raúl Fox Calle, jefe de la Región Militar del Oriente.

En la Marina de Guerra del Perú hay dos oficiales que han alcanzado el rango más elevado en la institución: el de vicealmirante. Ellos son Jorge Antonio de la Puente Ribeyro, quien se desempeña como director de Intereses Marítimos e Información de la Marina; y José Ernesto Cueto Aservi, director general de Personal de dicha institución castrense.

También son dos los oficiales que han sido promovidos al grado de teniente general en la Fuerza Aérea del Perú (FAP): Carlos Eduardo Samamé Quiñones, quien es comandante de Instrucción de este instituto; y Gonzalo Felipe Tueros Mannarelli.

Mediante nota de prensa, el Ministerio de Defensa remarcó que los ascensos se realizaron en

cumplimiento de la Ley de Situación Militar de los Oficiales de las FF.AA. y de las normas correspondientes en cada institución.

BUENA SEÑAL

La coordinadora del Área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal (IDL), Ana María Tamayo, destacó la rapidez con la cual se ha dado a conocer estos ascensos.

De este modo, opinó, se reduce la posibilidad de que el Gobierno, excediendo la discrecionalidad que la Constitución le reconoce, manipule las propuestas de ascensos de los institutos armados. “Se evita que aparezca en los ascensos gente que no aparecía en las listas”, mencionó Tamayo.

Asimismo, destacó que a partir del 2008 se aplique una norma única para los ascensos de oficiales en los tres institutos armados, lo cual –agregó– es fundamental para buscar la profesionalización de las FF.AA. sobre la base de criterios objetivos e imparciales que garanticen la meritocracia. ■

SEPA MÁS

■ Los grados de general de división y general de brigada en el Ejército equivalen a los de teniente general y mayor general en la FAP y a los de vicealmirante y contralmirante en la Marina.

■ Los ascensos a estos grados son aprobados por resolución suprema. Aquellos para mayor, teniente coronel y coronel (y sus equivalentes) se aprueban por resolución ministerial.

■ En el programa “La ventana indiscreta” se indicó que fuentes de la Marina denunciaron que el oficial Carlos Zárate Cáceres ascendió al grado de contraalmirante por supuesta influencia política de su pareja, la vicepresidenta Lourdes Mendoza del Solar. Cáceres pasó en el orden de méritos del puesto 14 al puesto 2, lo que le permitió ascender.

CONGRESO DIO LUZ VERDE A NUEVOS CRITERIOS DE SANCIÓN

Aprueban nuevos regímenes disciplinarios para FF.AA. y PNP

■ Se castigará a bigamos y a quienes maltraten a su cónyuge física o psicológicamente

Los militares y policías en actividad ya están avisados. El Congreso de la República dejó ayer listo para su promulgación por el Ejecutivo un nuevo régimen disciplinario que regirá para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La novedad de este proyecto es que se unifica en un solo cuerpo normativo las sanciones para el personal del Ejército, Fuerza Aérea y Marina de Guerra.

Los castigos que contempla la

EL DATO

Se lograron consensos

La Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno del Congreso acordó los alcances finales de estas dos leyes con los representantes del Ministerio de Defensa e Interior y las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

norma van desde una amonestación, la que puede darse cuando –por ejemplo– un subalterno se expresa mal de su superior, hasta el pase al retiro, cuando se detec-

ta bigamia en el personal.

LAS ÓRDENES MILITARES

De otro lado, la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso, Mercedes Cabanillas, precisó que cuando una orden supone la violación de derechos fundamentales, el subordinado no se encuentra en obligación de cumplirla.

“Cuando las órdenes son contrarias al ordenamiento constitucional, legal y suponen la comisión de hechos delictivos o la violación flagrante de derechos fundamentales de la persona, el personal subordinado no está en la obligación de cumplirlas”. ■

La justificación para no cumplir la orden debe expresarse por escrito.

En lo que se refiere al Régimen Disciplinario para la Policía Nacional, la norma, acordada con 81 votos, sanciona con 12 días de suspensión a aquel efectivo policial que maltrata física y psicológicamente a sus padres, cónyuge, conviviente o hijos. Si este mal policía se apropia de prendas, equipos o bienes de otros miembros de la PNP o participa en huelgas o paros, de inmediato pasará a la situación de disponibilidad.

Uno de los autores de esta propuesta, el congresista Álvaro Gutiérrez (UPP), expresó su satisfacción por el hecho de que por fin se pueda castigar al personal policial que incumple las normas y poder así separar a los malos efectivos de las instituciones castrenses. ■

MENSAJE DIRECTO A BRUCE Y GARRIDO LECCA

“El Congreso no es lugar para riñas personales”

■ Titular del Parlamento lamentó que incidente impidiera debate de leyes importantes

Le colmó la paciencia. El enfrentamiento verbal entre el legislador Carlos Bruce (AP) y el ministro Hernán Garrido Lecca, que anteayer desvió la atención y ocasionó pérdida de tiempo en la Comisión de Vivienda, motivó que el presidente del Congreso pusiera el grito en el cielo y les llamara la atención.

“El Congreso es un centro de producción legislativa y no un lugar para riñas o pugnas persona-

les que no solo afectan la imagen institucional, sino que también frustran el análisis de leyes de enorme importancia para el país”, fustigó Luis Gonzales Posada.

Advirtió que los políticos no pueden usar el Legislativo para lanzarse acusaciones y adjetivos. “Si quieren hacerlo, entonces tienen que buscar un lugar ajeno al Parlamento o, en todo caso, ir a la vía judicial”. Gonzales Posada señaló haber pedido al titular de la Comisión de Vivienda, Julio Herrera, convocar este lunes a una sesión extraordinaria para abordar los proyectos de ley sobre la reconstrucción del sur que no se vieron por el mencionado incidente. ■